

RASTROS Y ROSTROS

ANA LILIA
GARCÍA
CASTELÁN



El voto migrante en Edomex, sin marcha atrás

La determinación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de garantizar el voto en el extranjero para las elecciones intermedias de 2027, representa una consolidación institucional en materia de derechos político-electorales. Derivado del mandato emitido en 2024 por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), las y los mexiquenses en el exterior podrán volver a incidir en la integración del Congreso local a través de las diputaciones de representación proporcional.

Sin embargo, la postura del Instituto descansa en una certeza democrática ineludible defendida por la consejera Paula Melgarejo Salgado: bajo el principio de progresividad, "un derecho una vez conquistado no admite retrocesos".

Pese a que el IEEM entregó con oportunidad un estudio técnico al Congreso local con los diagnósticos necesarios para adecuar el Código Electoral -el cual sólo contempla la votación desde el extranjero para la gubernatura-, hay una inercia normativa. Ante eso, ahora la autoridad electoral debe recurrir nuevamente a acuerdos de tutela para garantizar el sufragio, lo que subraya la urgencia de que los legisladores otorguen certeza formal a una comunidad que sostiene gran parte del dinamismo económico estatal.

La viabilidad de este ejercicio democrático cuenta con un precedente interesante y herramientas modernas. La experiencia de 2024, donde de acuerdo con el IEEM, 89% de los casi 16 mil electores inscritos ejerció su derecho, demostró el compromiso de la diáspora. Para 2027 la adopción de innovaciones por parte del INE -como la aplicación móvil con escaneo biométrico y de identificación, junto con el canal de INETel-, facilita el registro en la Lista Nominal en el Extranjero entre septiembre de 2026 y febrero de

2027. Considerando que casi 80% de la población votante en el exterior opta por la vía electrónica, la tecnología se consolida como el puente ideal para acortar distancias. Sin embargo, el reto es aún enorme, si se toma en cuenta que apenas alrededor de 1 por ciento del millón 200 mil migrantes mexiquenses que viven en los Estados Unidos votó en 2024, y que su participación está limitada únicamente a la representación proporcional.

Ala postre, el verdadero desafío rumbo a 2027 no radica únicamente en la plataforma digital, sino en superar las barreras de desinformación. Con alrededor de un millón y medio de mexiquenses viviendo fuera del país, principalmente en Estados Unidos, es imperativo que las campañas de difusión y sensibilización no dependan exclusivamente del esfuerzo institucional, sino del involucramiento de las propias familias en la entidad. Garantizar el voto transnacional en elecciones intermedias es un acto de justicia cívica; corresponde ahora a la ciudadanía dentro y fuera del territorio convertir la posibilidad técnica en una participación viva, pero todavía falta información, credencialización, acompañamiento y presencia institucional entre las comunidades migrantes...